

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

**Asunto:** Iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "Lic. Enrique González Pedrero" con carácter urgente resolución y con dispensa de trámite en comisiones por los motivos que se exponen.

Villahermosa, Tabasco, 30 de marzo de 2022.

**Lic. Emilio A. Contreras Martínez de Escobar,  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura,  
del Congreso del Estado de Tabasco,  
P R E S E N T E.**

El suscrito diputado Fabián Granier Calles, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar en nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, una Iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco la leyenda: "Lic. Enrique González Pedrero", al tenor de la siguiente:

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honrar, honra y desde 1966, este Congreso decidió honrar a aquellas mujeres y hombres cuyo legado ha contribuido a consolidar un ambiente de libertad y justicia en Tabasco, mediante la inscripción de sus nombres con letras doradas en este recinto.

De entonces a la fecha, han sido varios los personajes históricos que hay sido homenajeados de tal manera, dentro de los cuales se incluyen cuatro ex gobernadores de Tabasco: Tomás Garrido Canabal, Carlos Alberto Madrazo Becerra, Simón Sarlat Nova y Francisco Javier Santamaría.

Cada uno de ellos supo estar a la altura de sus circunstancias y de las condiciones políticas, económicas y sociales en las que les tocó dirigir los destinos de nuestro estado, dejando huella con su personal estilo de gobernar, pero también, con acciones, programas y obras que han trascendido en el tiempo.

Así lo hizo don Enrique González Pedrero, intelectual, escritor, historiador, profesor universitario, político y gobernante quien encabezó la revolución cultural más importante de Tabasco, dejando un amplio legado para todos los tabasqueños y mexicanos.

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

Don Enrique González Pedrero nació el 7 de abril de 1930, en Villahermosa, Tabasco. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialización en Sociología, Economía y Ciencia Política por el Instituto de Estudios Políticos de La Sorbona de París; profesor de la UNAM y director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas en 1965, la cual convirtió en Facultad.

Senador por Tabasco, creador y director del Instituto de Capacitación Política, secretario general del PRI, director general de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, presidente miembro del Sistema Nacional de Investigadores, coordinador del Comité de Ciencias Sociales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y director de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos; Embajador de México en España, presidente de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, Director del Fondo de Cultura Económica<sup>1</sup> y asesor de la presidencia de la República.

Autor de por lo menos 30 libros, sobresaliendo entre sus obras: *"Filosofía política y humanismo"* (1957), *"La revolución cubana"* (1959), *"Riqueza de la pobreza"* (1979), *"La cuerda tensa"* (2008), y *"País de un solo hombre: el México de Santa Anna"*, *La ronda de los contrarios* (1993), *La sociedad del fuego cruzado 1829-1836* (2003) y *El brillo de la ausencia* (2017).

<sup>1</sup> Ruiz Abreu, Carlos E y Fábregas Puig, Andrés, coordinadores (2009). *Historia Política Contemporánea de Tabasco 1958-2008*, Tomo III, Secretaría de Gobierno, Gobierno del Estado de Tabasco.

Fue galardonado como Doctor Honoris Causa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

“Hablarán los hechos” era el lema de la campaña que lo lleva a ser gobernador de Tabasco en el periodo comprendido de 1983 a 1987. Llega al gobierno del estado en pleno boom petrolero con una inflación nacional a la alza, un peso devaluado, un alto crecimiento demográfico y la caída de la productividad en el campo.

Gobernó ejerciendo una democracia de “carne y hueso”, haciendo uso de la planeación democrática mediante la cual incluyó e integró a las comunidades y a los ciudadanos. Supo administrar la abundancia de la industria energética, dio un fuerte impulso a la conectividad con el sureste, impulsó al campo, dignificó a las comunidades indígenas, fortaleció a los municipios y dejó un gobierno estatal sin deudas.

Un apretado resumen<sup>2</sup> de su administración permite apreciar su dimensión como gobernante.

<sup>2</sup> Ruiz Abreu y Fábregas Puig, Op Cit.

Democratizó la toma oficial de decisiones descentralizando la acción gubernamental para atender a las comunidades rurales y marginadas, impulsando la creación de centros integradores que funcionaron como espacios de gestión comunal frente al municipio y al estado; alentó los foros de consulta popular, jerarquizó y racionalizó el gasto; asignó créditos para el campo, maximizó la capacidad de organización de los grupos productores, agroindustrias y sistemas de abasto; incentivó el turismo social con centros recreativos; redujo sensiblemente el índice de analfabetismo, amplió la infraestructura y calidad en materia de salud, abrió la Casa del Árbol para la atención de los adultos mayores y el Centro Educativo Tutelar.

Para solventar las afectaciones a raíz de la explotación petrolera, instaló la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del Estado, la CODEZPET, promovió la profesionalización policiaca con el Colegio de Policía y Tránsito y fundó la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, la CORAT.

Para el presidente Benito Juárez, la ciencia y la cultura también eran motor de desarrollo. Al compartir esa misma convicción don Enrique González Pedrero inicia una revolución cultural sin precedentes en Tabasco.

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

Creó la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación para evitar dispersión y fortalecer la coordinación de estos tres rubros. Puso en marcha el Instituto de Cultura de Tabasco.

Con el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena con sede en Oxolotán, Tacotalpa, dignificó la identidad de nuestros pueblos originarios obteniendo grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Transformó a Tabasco en un punto de efervescencia cultura con miles de eventos que incluían exposiciones de artes plásticas, conciertos, bailes, conferencias, teatro, cine y festivales.

Inauguró el Museo de sitio en Comalcalco, el de Cultura Popular, el de Jonuta, la remodelación del de Balancán y la conservación de la Casa de los Azulejos, entre otros.

Reestructuró a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, puso en marcha el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes y la Biblioteca Estatal "José María Pino Suárez", sumando siete nuevos museos, 17 bibliotecas, una por cada municipio y otras más en los centros integradores para hacer un total de 229 bibliotecas.

Don Enrique también fue formador de varias generaciones de políticos que han destacado a nivel estatal y nacional. Entre ellos se encuentra el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien siempre lo consideró su maestro y amigo y quién, en 2006, lo sumó como asesor de su campaña presidencial.

Más allá de cualquier ideología, don Enrique González Pedrero siempre contó con el reconocimiento, respeto y aprecio de actores provenientes de todos los partidos políticos.

Él sabía muy bien el valor de la pluralidad política cuando afirmaba que la democracia no es un fenómeno dado, sino un sistema en gestión constante. El prodigioso y siempre frágil equilibrio entre consenso y disenso, entre mayorías y minorías, es lo que sustenta la dialéctica democrática, afirmaba.

Por todo lo antes expuesto, se considera viable que este Poder Legislativo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, reconozca a uno de los más ilustres tabasqueños inscribiendo con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco la leyenda: "Lic. Enrique González Pedrero", como un merecido reconocimiento a su destaca y trascendental trayectoria en favor de Tabasco y de México.

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

Por lo que, de conformidad con el artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que faculta a este H. Congreso a decretar recompensas y honores a los que se distingan por servicios prestados a la patria o a la humanidad, se somete a la consideración de este pleno, la siguiente:

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Inscribáse con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda: "Lic. Enrique González Pedrero", como un homenaje permanente del pueblo de Tabasco a tan ilustre tabasqueño.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La develación en letras doradas de la leyenda "Lic. Enrique González Pedrero", se llevará a cabo en sesión solemne de la Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se instruye al secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para su cumplimiento.



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

Debido a la cercanía del natalicio de don Enrique González Pedrero el próximo 7 de abril, se considera pertinente aprobar con carácter urgente esta propuesta, por lo que, de conformidad con el artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables, se solicita que la presente iniciativa sea tramitada como un asunto urgente resolución y como consecuencia se dispense el trámite en comisiones, para que la inscripción con letras doradas se pueda concretar en la fecha referida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI**